

HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA:



El suscrito Diputado **Marcelo Abundiz Ramírez**, integrante del Grupo Parlamentario de Morena de la 66 Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64, fracción I de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; 67 numeral 1, inciso e) y 93, numerales 1, 2 y 3 inciso d) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, acudo ante este Pleno Legislativo a promover **INICIATIVA CON PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA LEGISLATURA 66 DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, DE MANERA RESPETUOSA, HACE UNA ATENTA INVITACIÓN A LAS AUTORIDADES DE TRÁNSITO Y VIALIDAD DE LOS 43 MUNICIPIOS DEL ESTADO, PARA QUE DENTRO DEL ÁMBITO DE SUS RESPONSABILIDADES DIFUNDA DE FORMA PÚBLICA Y MEDIANTE EL USO DE HERRAMIENTAS DE COMUNICACIÓN CON LA SOCIEDAD CIVIL. “LA OBLIGATORIEDAD DE LA PORTACIÓN DEL SEGURO DE AUTOS O MOTOCICLETAS VIGENTE “DERIVADO QUE ESTE REQUERIMIENTO SE ENCUENTRA SEÑALADO DENTRO DEL ARTICULO 14 BIS DE NUESTRA LEY DE TRÁNSITO EN EL ESTADO DE TAMAULIPAS.** Al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La seguridad vial es un tema de suma importancia en nuestro Estado y nos concierne a todos y todas; autoridades y población en general. Derivado del incremento en los accidentes o percances de tránsito donde se ven involucrados



Diputado Marcelo Abundiz Ramírez

vehículos o motocicletas. Ha traído con ello daños materiales y también el aumento de lesiones o la pérdida de vidas en personas conductores, choferes o peatones.

Posterior y con la llegada correspondientes de las autoridades de tránsito, el resultado es que el propietario o responsable del vehículo o motocicleta en muchas ocasiones no cuenta con el seguro de auto vigente. La falta de seguro obligatorio para vehículos automotores puede generar consecuencias devastadoras para las personas involucradas en accidentes de tránsito. La pérdida de vidas, lesiones graves y daños materiales son solo algunas de las trágicas consecuencias que podemos evitar. Como lo estipula nuestra Ley de Tránsito en el Estado de Tamaulipas, en su Artículo 14 Bis que a la letra dice:

ARTÍCULO 14 BIS.- *Todo vehículo automotor que circule por las vías públicas en el Estado y sus municipios, deberá contar con póliza de seguro vigente para responder de los daños a terceros, en su persona o bienes, que con motivo del uso del vehículo automotor pudiera producirse a usuarios, peatones, conductores o terceros, en su persona o patrimonio. Dicha póliza de seguro deberá portarse en el vehículo por el poseedor del mismo.*

Tampico, Tamaulipas, 03 de diciembre de 2024. - La presidenta de la Asociación Mexicana de Agentes de Seguros y Fianzas (AMASFAC) en Tampico, Zaira Luisa Ávalos Meléndez, alertó sobre la escasa penetración del mercado asegurador en el sur de Tamaulipas. Según datos recientes, apenas el 30% de los vehículos cuentan con seguro, a pesar de que este es el producto de mayor demanda en la región. «En México, los seguros para automóviles lideran el mercado, seguidos por los de vida y gastos médicos. Sin embargo, la cultura de previsión sigue siendo deficiente», explicó Ávalos Meléndez en entrevista con RealidadesMx. Añadió que únicamente entre el 3% y el 5% de la población incrementa anualmente su participación en este sector. La presidenta de AMASFAC destacó que tanto el sector empresarial como el de transporte público enfrentan importantes desafíos en materia de aseguramiento. En el caso del transporte público, aunque la contratación de un seguro es un requisito legal para obtener y mantener concesiones, no todas las unidades cumplen con esta obligación. Un ejemplo que ilustra esta problemática es el caso donde dos automóviles estacionados en la calle Sor Juana Inés de la Cruz, entre Carranza y Díaz

Mirón, en el centro de Tampico, sufrieron daños severos tras ser impactados por un microbús que derrapó en la vía. El conductor del vehículo de transporte público se dio a la fuga, dejando la unidad abandonada.

Una de las propietarias afectadas relató que, gracias a los datos proporcionados por testigos y la intervención de las autoridades, se localizó el microbús en la colonia Morelos. Sin embargo, el concesionario había suplantado la documentación del vehículo involucrado para

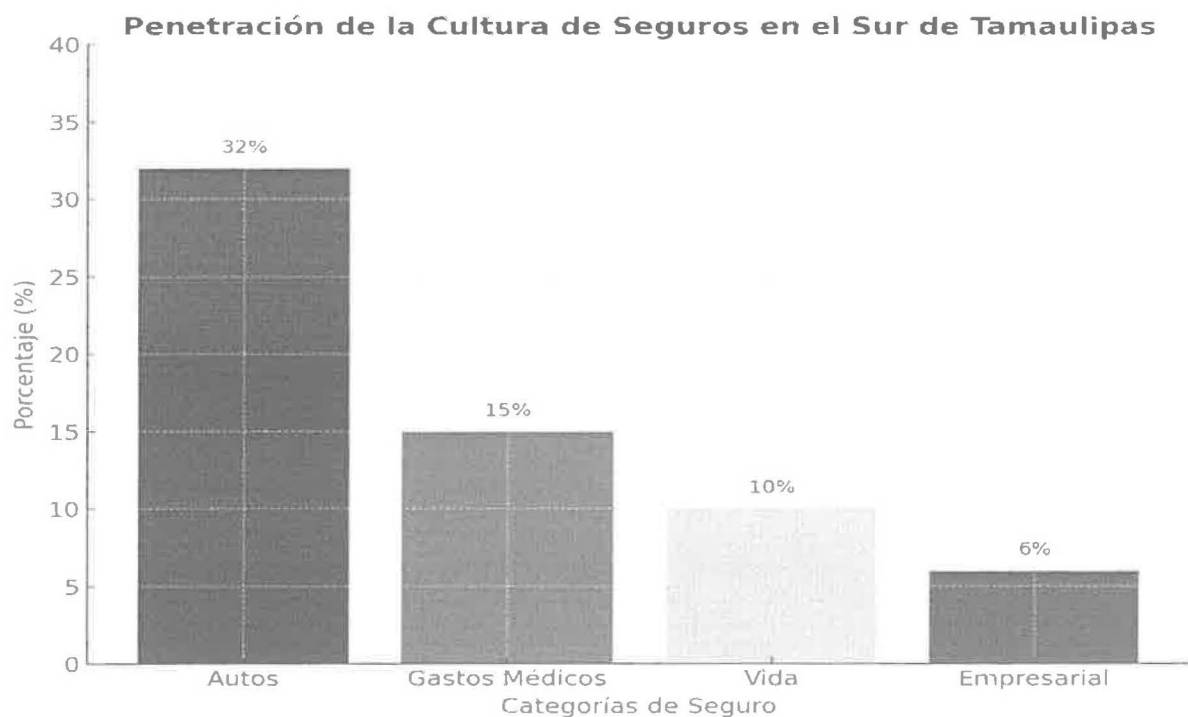


evitar responsabilidades legales. «Afortunadamente, logramos que el concesionario asumiera la responsabilidad y utilizara su seguro, pero de no haberse identificado la unidad, habría tenido que cubrir más de 12 mil pesos en reparaciones», explicó la afectada. Este caso evidencia la importancia de contar con seguros obligatorios en el transporte público, no solo para proteger a los concesionarios, sino también para garantizar la cobertura de daños a terceros. La ausencia de pólizas representa un riesgo significativo para conductores, peatones y propietarios de bienes. Otro caso que ilustra las graves consecuencias por la falta de previsión, al no contar con seguros, le ocurrió a Joaquín Mendoza quien sufrió un aparatoso accidente al viajar a en Monterrey, Nuevo León, cuando un vehículo conducido por un joven bajo los efectos de drogas chocó contra su auto, provocando una pérdida total valorada en 280 mil pesos. Aunque el responsable no contaba con seguro ni frenos funcionales, Mendoza pudo solventar la situación gracias a una póliza de cobertura amplia que le permitió recibir un auto nuevo, asumiendo solo el deducible. "Contar con un seguro me salvó de un golpe financiero devastador", expresó Mendoza, quien inició una demanda penal para obligar al responsable a cubrir los costos adicionales.

De acuerdo con Ávalos Meléndez, es baja la penetración de seguros en el sur de Tamaulipas, al detallar que los seguros de automóviles tienen la mayor cobertura (32%), seguidos de los seguros de gastos médicos (15%), vida (10%) y empresariales (6%). Estos datos reflejan la urgente necesidad de fortalecer la cultura de previsión en la región.

Fuente portal RealidadesMX.

https://youtu.be/com/olip/UqfoEqDXSMdcoHFyR6tWRgPxoMATI-byiZJZ7si=Pf6u_UH276w9nt3T



Viernes 22 de Agosto del 2025.

El asfalto de Tamaulipas ya no da más. Con más de 1.1 millones de vehículos circulando, las principales ciudades del estado enfrentan un colapso vial sin precedentes, resultado de un crecimiento urbano sin control y una flota vehicular envejecida que compromete la seguridad y la movilidad cotidiana. En los últimos cuatro años, el parque vehicular creció un 5.9 por ciento, pasando de 943 mil unidades en 2020 a 1 millón 122 mil en 2024. De ese total, entre el 40 y el 60 por ciento corresponde al transporte público, según datos de la Subsecretaría de Desarrollo Urbano. “Las principales ciudades de Tamaulipas registran un colapso de vialidades. Las calles ya no pueden absorber más tráfico sin poner en riesgo la seguridad”, advirtió Fernando Daniel Páez Suárez, subsecretario de Seduma. La zona conurbada —que incluye Tampico, Madero y Altamira— concentra más de 10 mil concesionarios y reporta mil 500 accidentes viales al año, el 60 por ciento provocados por unidades de transporte público, muchas de ellas con más de una década de antigüedad. Tampico encabeza la lista con mil 200 percances en lo que va de 2024. Reynosa y Ciudad Victoria no se quedan atrás: en ambas, la velocidad promedio de circulación ha caído hasta un 60 % en horas pico, afectando la productividad, el medio ambiente y la calidad de vida.

“Durante años, estas ciudades crecieron sin control. Hoy se pagan los costos de esa planeación”, reconoció Páez Suárez. El caos vial no es solo un problema de tráfico: es un síntoma de una crisis urbana más profunda. La falta de renovación del transporte público, la ausencia de infraestructura inteligente y la nula regulación del crecimiento vehicular exigen respuestas urgentes. Mientras tanto, miles de tamaulipecos siguen atrapados —literalmente— en el tránsito Fuente: <https://notatamaulipas.com/2025/08/22/tamaulipas-al-borde-del-colapso-vial-mas-de-1-1-millones-de-autos-saturan-sus-ciudades/>

Sol de Tampico.

Yadira Hernández

El sur de Tamaulipas enfrenta un incremento alarmante en accidentes viales, con más de **600 percances registrados en lo que va de 2025** y 14 atropellamientos fatales, de acuerdo con estadísticas de la Cruz Roja Mexicana y las secretarías de Tránsito de Tampico, Madero y Altamira. Al parecer, la combinación de **crecimiento urbano desordenado, exceso de velocidad y falta de infraestructura vial** ha colapsado la capacidad hospitalaria, al registrarse diariamente accidentes de gravedad.



Reportado por el periodista Yadira Hernández

Es por eso que consideramos primordial y fundamental que nuestras autoridades de tránsito de los 43 municipios de Tamaulipas, tomen medidas preventivas necesarias para promover en la población, la difusión, promoción y verificación del seguro obligatorio para vehículos automotores.

Una forma de lograr buenos resultados, es a través de diferentes opciones para difundir ***“la importancia de la portación del seguro de autos o motocicletas vigente y de la responsabilidad civil en que recae el no contar con este,”***;

-

testimonios de víctimas de accidentes que no tenían un seguro de autos vigente para ilustrar las consecuencias de no tener esta protección.

2. Programas de educación vial: Implementar programas de educación vial en escuelas y comunidades para enseñar a los conductores y propietarios de vehículos sobre la importancia de la seguridad vial y la portación de un seguro de autos.

3. Colaboración con aseguradoras: Trabajar con aseguradoras para ofrecer descuentos o promociones especiales para aquellos que contraten un seguro de autos vigente.

4. Incorporación en la tramitación de licencias: Requerir que los conductores presenten prueba de seguro de autos vigente al momento de tramitar o renovar su licencia de conducir.

5. Publicidad en puntos de control: Colocar anuncios y mensajes en puntos de control de tránsito, como estaciones de inspección vehicular o puestos de control de velocidad.

6. Redes sociales y aplicaciones móviles: Utilizar redes sociales y aplicaciones móviles para difundir información y promociones sobre la importancia de la portación de un seguro de autos vigente.

7. Eventos comunitarios: Organizar eventos comunitarios, como ferias de seguridad vial o días de puertas abiertas en estaciones de policía, para informar a la población sobre la importancia de la portación de un seguro de autos vigente.

8. Colaboración con organizaciones comunitarias: Trabajar con organizaciones comunitarias y grupos de interés para difundir la importancia de la portación de un seguro de autos vigente en comunidades específicas.

9. Incorporación en la inspección vehicular: Requerir que los vehículos que se presenten a la inspección vehicular tengan un seguro de autos vigente.

10. Concurso de seguridad vial: Organizar un concurso de seguridad vial donde los participantes puedan ganar premios por demostrar conocimientos sobre la seguridad vial y la portación de un seguro de autos vigente.



11. Juego de simulación: Crear un juego de simulación donde los participantes puedan experimentar las consecuencias de no tener un seguro de autos vigente en caso de un accidente y ofrecer una herramienta en línea para que los conductores y propietarios de vehículos puedan calcular el costo de no tener un seguro de autos vigente en caso de un accidente.

Estas son solo algunas opciones y dinámicas que pueden ser utilizadas para promover la portación de un seguro vigente para vehículos automotores. La clave es encontrar la estrategia que mejor se adapte a las necesidades y características de la población objetivo.

Las autoridades de tránsito y vialidad pueden trabajar en colaboración con instituciones académicas, gobierno y organizaciones de la sociedad civil para difundir información y educar a la población sobre la seguridad vial. Además, es importante que las autoridades locales trabajen en la implementación de políticas públicas efectivas que promuevan la seguridad vial y la responsabilidad entre los conductores. Esto puede incluir la creación de programas de educación vial, la implementación de tecnologías de seguridad en las carreteras y la promoción de la cultura de la seguridad vial.

En este sentido buscando promover una cultura vial en conductores, peatones y pasajeros que permita salvar vidas y reducir los accidentes de tránsito.

Resulta importante destacar que; esta iniciativa se alinea con el Objetivo 3 de la Agenda 2030, específicamente la meta 3.6, que busca reducir a la mitad las muertes y lesiones causadas por accidentes de tráfico para 2030. Esto forma parte de un esfuerzo global para mejorar la seguridad vial y proteger la vida de las personas. Además, el Objetivo 11 de la Agenda 2030 también se relaciona con esta iniciativa, ya que busca proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, accesibles y sostenibles para todos. La verificación de seguros es un paso importante para garantizar la seguridad de los conductores, pasajeros y peatones.

México se ha sumado a esta iniciativa global y ha establecido metas para reducir las



muerter por accidentes viales en al menos un 50% entre 2020 y 2030 No se trata solo de cumplir con una ley, se trata de proteger la vida y la integridad de nuestros ciudadanos. Se trata de fomentar una cultura de respeto a las leyes y a la vida humana. Se trata de promover el humanismo y la solidaridad en nuestra sociedad.

Es hora de que todos en Tamaulipas, tomemos conciencia de la importancia de este tema. de que los conductores y propietarios de vehículos automotores asuman su responsabilidad y cumplan con la ley. que las autoridades locales de tránsito y vialidad colaboren en sinergia juntas para promover la seguridad vial y proteger la vida de nuestros ciudadanos y ciudadanas.

Por lo tanto, consideramos que esta iniciativa de punto de acuerdo es una medida necesaria y oportuna para contribuir en mejorar la seguridad vial en nuestro estado y proteger a nuestros ciudadanos. Esperamos que sea aprobada por el Congreso del Estado y se convierta en una invitación a todos los ayuntamientos del Estado de Tamaulipas.

PROYECTO RESOLUTIVO

Habiendo expuesto los motivos de la presente iniciativa mediante los cuales se plantea una atenta invitación a las autoridades de tránsito y vialidad en los 43 ayuntamientos, descrito con antelación, así como los fundamentos jurídicos y detalles que lo justifican, con fundamento en el artículo 148 de nuestra ley interna, someto a la consideración de ustedes, el siguiente proyecto de:



Deputado Marcelo Abou El Khatib

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. la legislatura 66 del congreso del estado libre y soberano de Tamaulipas, de manera respetuosa, hace una atenta invitación a las autoridades de tránsito y vialidad de los 43 municipios del estado, para que dentro del ámbito de sus responsabilidades difunda de forma pública y mediante el uso de herramientas de comunicación con la sociedad civil. *“la obligatoriedad de la portación del seguro de autos o motocicletas vigente* “derivado que este requerimiento se encuentra señalado dentro del artículo 14 bis de nuestra ley de tránsito en el estado de Tamaulipas.

TRANSITORIOS

PRIMERO. - El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición.

SEGUNDO. - Se les solicita de la manera más atenta a las autoridades involucradas a que informen a este H. Congreso del Estado sobre las acciones implementadas al respecto, así como los resultados obtenidos.

Dado en el Recinto Oficial del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, 17 de Febrero de 2026.

A T E N T A M E N T E



Diputado Marcela Abundis Rendón

"POR LA CUARTA TRANSFORMACIÓN DE LA VIDA PÚBLICA DE MÉXICO"


DIP. MARCELO ABUNDIZ RAMIREZ.

HOJA DE FIRMA

CORRESPONDE A INICIATIVA CON PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA LEGISLATURA 66 DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, DE MANERA RESPETUOSA, HACE UNA ATENTA INVITACIÓN A LAS AUTORIDADES DE TRÁNSITO Y VIALIDAD DE LOS 43 MUNICIPIOS DEL ESTADO, PARA QUE DENTRO DEL ÁMBITO DE SUS RESPONSABILIDADES DIFUNDA DE FORMA PÚBLICA Y MEDIANTE EL USO DE HERRAMIENTAS DE COMUNICACIÓN CON LA SOCIEDAD CIVIL, "LA OBLIGATORIEDAD DE LA PORTACIÓN DEL SEGURO DE AUTOS O MOTOCICLETAS VIGENTE" DERIVADO QUE ESTE REQUERIMIENTO SE ENCUENTRA SEÑALADO DENTRO DEL ARTICULO 14 BIS DE NUESTRA LEY DE TRÁNSITO EN EL ESTADO DE TAMAULIPAS



Diputado Marcelo Abundiz Ramirez